



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022**

La Institucion Educativa **I.E. SANTA CATALINA DE SIENA**

Requiere contratar a una persona natural o juridica con el fin de suministrarle la:PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La institucion educativa no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Analizada la hoja de vida de la, CORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES - CORPASI Se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con laCORPORACION DE PROFESIONALES Y ASESORIAS INTEGRALES - CORPASI

Dada en Medellín, el día **23 de febrero del 2022**



DIANA ROCIO DE LOS RIOS ARIAS
Rector(a)